

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: DON JUAN PEDRO SANCHEZ YEBRA

CONCEJALES:

D. JAVIER GOMEZ SANCHEZ (se incorpora a las 8,20 horas)

D. JOSE M^a BURGOS SANCHEZ

D. DIEGO BARCO BARCO

D. EDUARDO E. SANCHEZ SANCHEZ

D. ANTONIO PADRINO SIERRA

NO ASISTE: DOÑA SONIA VALERO SANCHEZ

SECRETARIA: D. M^a EVA MARTINEZ LAFUENTE

En la villa de Yebra, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, el cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria.

No hay ninguna observación y el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad.

2º.- CUENTA GENERAL 2005.

Por los presentes se estudia la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, siendo aprobada por unanimidad, junto a todos sus documentos.

3º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2006.

Acto Seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la Convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el de la propia entidad, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	€
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	109.000
2	Impuestos indirectos	50.200
3	Tasas y otros ingresos	165.200
4	Transferencias corrientes	428.010
5	Ingresos patrimoniales	27.300
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	176.990
	TOTAL.....	956.700

GASTOS

Capítulo	Denominación	€
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	239.640
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	272.223
3	Gastos financieros	3.500
4	Transferencias corrientes	130.341
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	245.996
9	Pasivos financieros	65.000
	TOTAL.....	956.700

2º.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 122,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 4 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- ESTUDIO FINANCIACION OBRA CASA CONSISTORIAL

A continuación el Sr. Alcalde expone a los presentes que es necesario acudir a un préstamo para terminar la construcción de la Casa Consistorial puesto que la Administración no aporta subvención alguna para esta obra tan necesaria para este municipio.

Tras haber pedido ofertas a la Caja Rural de Toledo, Ibercaja y Caja de Guadalajara, se estudian las mismas y se acuerda por unanimidad, por considerar que es la mejor oferta

PRIMERO.- Aprobar el contrato de préstamo con la Caja Rural de Toledo, que se unirá a este acuerdo como parte integrante del mismo y que en su parte dispositiva es como sigue:

IMPORTE: 400.000,00 €

VENCIMIENTO: Hasta 20 años.

INTERES VARIABLE: Euribor 12 meses+ 0,09 puntos

REVISION INTERESES: Trimestral

AMORTIZACION: Mensual

PAGO DE INTERESES: Mensual

INTERES DE DEMORA: 2 puntos por encima del interés vigente

COMISION APERTURA: Exento

OTROS GASTOS: Exento

GARANTIAS: Las establecidas en la legislación vigente

DESTINO: Construcción Casa Consistorial

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra para que suscriba el contrato y los documentos que se precisen para la efectividad de este acuerdo.

TERCERO.- Tramitar ante la Excm. Diputación Provincial, la subvención que ofrece dicha Entidad a los Ayuntamientos de la provincia que concierten operaciones de crédito para financiar obras de inversión e infraestructura y que consiste en financiar dos puntos del tipo de interés.”

5º.- PERMUTA CON D. LUIS MIGUEL CANORA SANCHEZ

A continuación se examina el procedimiento incoado para la permuta de un terreno del Ayuntamiento, con otro de D. Luis Miguel Canora Sánchez y viendo que queda justificada la necesidad del terreno propiedad del mismo para llevar a cabo la construcción de una calle incluida en el Plan de Emergencia Nuclear del Plan Exterior de Emergencia Nuclear de Guadalajara programada por este Ayuntamiento, siendo la permuta con el solar de la calle Mayor nº 86 del Ayuntamiento la forma más viable para conseguirlo, al carecer el Ayuntamiento de medios económicos para adquirirlo y el bien municipal no tiene utilización socio-económica adecuada a su aprovechamiento urbanístico, no siendo de especial necesidad para ningún uso.

Que el bien del Ayuntamiento calificado de patrimonial se valora en 34.257,68€ y el terreno que se pretende adquirir se valora en 33.900,60€, por lo que la diferencia entre los bienes que se permutan se encuentra dentro de los límites legales exigibles.

Que los recursos ordinarios del presupuesto general ascienden a 639.810,23€, por lo que el valor de los bienes no alcanza el 25% de esta cifra, no haciéndose precisa la previa autorización de la Comunidad Autónoma, el Pleno por unanimidad acuerda

PRIMERO.- Enajenar a D. Luis Miguel Canora Sánchez el siguiente bien del Ayuntamiento: Solar sito en la C/ Mayor nº 86, con Referencia Catastral 3078310, permutándose por el siguiente bien de su propiedad: Finca sita en Eras del Hospital, con Referencia Catastral 2878412.

SEGUNDO.- Dar cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma del presente acuerdo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba la correspondiente escritura pública de enajenación mediante permuta.

6º.- FUNDACION ZONA DE ZORITA

Por el Sr. Alcalde se hace una exposición por la que se da a conocer a los presentes la futura creación de la denominada "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSE CABRERA", cuyos fines principales, en resumen, son la de constituir una entidad sin ánimo de lucro y con vocación de interés general para el proceso de desarrollo comarcal enmarcado dentro del Pacto y, en concreto, gestionar proyectos como el vivero de empresas, realizar estudios, asistir en la puesta en marcha de nuevas empresas, realizar actividades de promoción, monitorizar el Plan de Desarrollo y prestar asistencia técnica a la Mesa de Seguimiento.

Una vez leídos los Estatutos que regirán la misma, los presentes, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Yebra en la citada Fundación.

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos que regirán la misma.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, para que represente a este Ayuntamiento en la Fundación, mientras ostente dicho cargo, así como a que firme todos los documentos necesarios para el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

7º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

A continuación el Sr. Presidente da cuenta del único Decreto emitido por el mismo desde el último Pleno

"Decreto 14/11/06

Vista la Resolución de fecha 09-10-2006 del SEPECAM, de la Dirección General de Empleo, por la que se convocan subvenciones para las Entidades Locales de Castilla-La Mancha, para la realización del Plan Integrado de Empleo 2007, HE RESUELTO:

1º.- Aprobar los proyectos que a continuación se relacionan:

- a) Mantenimiento de Parques y Jardines, durante 3 meses, coste total del proyecto 15.027€; Subvención solicitada: 10.380.
- b) Establecimiento de Zonas Verdes, durante 3 meses, coste total del proyecto, 26.427, subvención solicitada: 10.380€.

- c) Limpieza de Cauces y Acequias, durante 3 meses, coste total del proyecto, 17.427€, subvención solicitada: 10.380€.
- d) Mantenimiento de Edificios Públicos, durante 3 meses, coste total del proyecto, 26.427, subvención solicitada: 10.380€.

2º.- Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria puedan derivarse.

3º.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que una vez más, y concretamente el día 17 de Noviembre, habían llamado de la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para dar una cita al Sr. Alcalde de Yebra, que no había pedido, habiendo constatado con la citada delegación, que la cita la había pedido el Sr. Concejel D. Eduardo Sánchez Sánchez.

El aludido hace constar que es cierto que había pedido una cita con el Sr. Delegado pero no como Alcalde de Yebra.

Antes de abrir el turno de ruegos y preguntas, D. Eduardo Sánchez manifiesta su intención de ausentarse del Pleno aludiendo que tenía una reunión, diciéndole el Sr. Alcalde que esperara un momento puesto que le tenía que hacer unas preguntas y pese a su insistencia, se ausenta a las 9,20.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, D. Antonio Padrino Sierra, pregunta por la situación de una fosa séptica que hay en la antigua Urbanización de la Carreta.

El Sr. Alcalde le contesta que esta situación viene dada por la mala ejecución de las infraestructuras de lo que entonces fue una Urbanización ilegal, que dicha fosa debe desaparecer y que se está estudiando la mejor forma técnica y económica para dar una solución definitiva al tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas menos veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.